

G.A.040920

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 409/20</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53317, cuyo objeto es construcción muro prefabricado y trabajos anexos en predio de estación MVL de Trasmisión en Montevideo, que fuera solicitada por TRA;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 18/09/20;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-139 del 25/01/18 y R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: TECOSE S.R.L.,</> según los precios de su oferta de fecha 06/08/2020, mejora de ofertas de fecha 15/09/20, de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la compra de referencia.

<H><U>ESTRUCTURA FINAL DE PRECIOS:</></>

Total suma de rubros.....	\$ 2.419.400,00 ,,
10% Imprevistos de obra.....	\$ 241.940,00
	'''''''' -----
<H>Subtotal.....	\$ 2.661.340,00</>
I.V.A. 22%.....	\$ 585.494,80
	'''''''' -----
<H>Precio total.....	\$ 3.246.834,80</>
	''
Leyes Sociales.....	\$ 384.739,60
10% Imprevistos Leyes Sociales.....	\$ 38.473,96
	'''''''' -----
<H>PRECIO TOTAL.....	\$ 3.670.048,36</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes.

<H>PAGO: </>Rige en su totalidad los Puntos 47 y 48 de la Sección I.

<H>IMPREVISTOS: </>Este importe quedará total o parcialmente en poder de UTE en caso de no ser utilizado.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> Los trabajos deberán estar finalizados en un plazo máximo de 40 días hábiles corridos a partir de la firma del Acta de Iniciación de Obras o antes del 15/11/2020, lo que ocurra primero.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 01.10.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL